

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA RAYODESOL S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL
2018.-**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las quince horas y cinco minutos, en la sala de la compañía mixta de acciones Ebanes Indalecio 217, se celebró la Junta General Universal de Accionistas de la compañía anónima **RAYODESOL S.A.**, con la concurrencia de los accionistas constitucionales señores: **RAÚL LEONAR GUARDERAS PARRA**, propietario de acciones serie (A) 75 acciones, con representación suficiente en la (A) 75 del capital social y presidente de la Compañía y la señora **ROSALY ORTEGA GUARDERAS**, titular de acciones (B) 75 acciones que representan el diez por ciento (10%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. Los señores con comparecencia y el resultado de un afijamiento legal, según como Presaliente de la Ley, es señor **EDUARDO ORTIZ NA GARCÍA** con su calidad de Presidente de la compañía y según como secretario de la Junta la señora **ROSALY LEONAR GUARDERAS PARRA** en su calidad de Secretaria General de la compañía, quienes todos a la vez e firmaron el acta y el resultado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley de Sociedades y de la Ley de Compañías, de la Junta de accionistas, para el cumplimiento de las funciones que se le atribuyen, la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía que es de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD: 550.000)** y estando presente de los puntos a tratar, se celebró con una cantidad más de la Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en dicha convocatoria por haberse en la Junta General Universal de Accionistas, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: artículo de la Ley 1. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General por el período correspondiente correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. 2. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General de la Compañía por el período correspondiente correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. 3. Conocer y resolver sobre el estado de Situación Financiera y el estado de Situación Integral correspondiente al período de ejercicio de los años 2015, 2016 y 2017. La Secretaria repuso a la Sala que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías sobre Junta General de Accionistas de Sociedades y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comienza por Acciones y de Economía Mixta, los votos en blanco y los abstenciones al voto a la mayoría. El Presidente anunció que se debe a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General por el período correspondiente correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. En este punto como le presale a señores **RAÚL LEONAR GUARDERAS** y señora **ROSALY LEONAR GUARDERAS** los informes del Gerente General correspondientes a los períodos correspondientes de los años 2015, 2016 y 2017, los cuales son aprobados por unanimidad de los asistentes, para la absolución de voto de la abstinencia. Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, conocer y resolver sobre los informes de Gerente General de la Compañía por el período correspondiente correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. En este punto como le presale a la señora **Rosalyn Guarderas** y señor **RAÚL LEONAR GUARDERAS** los informes del Gerente General

correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y 2017, los cuales son aprobados por unanimidad de los asistentes. Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y votar sobre el Informe de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017. La Secretaria explica a la sala que estos fueron conocidos con anticipación por los accionistas. En esta punto toma la palabra la Sra. María Ortega Guarderas y dice a modo de aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017. Los asistentes aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe darse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria da constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

- 1) Lista de asistentes
- 2) Copia certificada del Acta firmada por la Secretaria de esta Junta.
- 3) Informe de la Gerente General correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.
- 4) Informe del Comité correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.
- 5) Balances y Estados de Resultados correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.

De haberse otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso a las 4:15 con para la elevación de la presente acta y su aprobación correspondiente. Cuando las 4:30 pm, el Presidente ordena que se reanuda la sesión para la lectura y aprobación de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, luego de lo cual, el Presidente declara levantada la sesión a las 4:40 pm, para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente: (1) María Leonor Guarderas Pareja - (1) María Ortega Guarderas - (1) Eduardo Ortega Gómez- Presidente de la Junta - (1) María Leonor Guarderas Pareja- Secretaria de la Junta.

CERTIFICA: Que la copia de esta que antecede, es igual a su original, que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía RAYODESOL S.A., el cual se archiva en caso de ser necesario, Guayaquil, 13 de Marzo de 2018.


María Leonor Guarderas Pareja
Secretaria de la Junta.